

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-OEC-MDCH – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LAS 14 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO"; META: 071



En el Distrito de Checacupe a los 12 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas, en la oficina de la Unidad de Logística, sito en el segundo piso de la Municipalidad Distrital de Checacupe, del Distrito de Checacupe, Provincia de Canchis y Departamento de Cusco, se reunió el Organo Encargado de las Contrataciones EDID CUELLO CCOA.

El OEC a cargo del proceso de selección, verifica los documentos acorde a las características técnicas y/o requisitos funcionales contenidos en el COTIZACIONES, obteniendo la siguiente información:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RNP	ACTIVIDAD ECONOMICA	CUMPLIMIENTO A LOS EETT	CONDICION
QUISPE HUAMAN TEOFILO	SI	SI	SI	ADMITIDA
MONTUFAR VILLENA MARCO	SI	SI	SI	ADMITIDA
QUISPE CATUNTA YANETH	SI	SI	SI	ADMITIDA
HUACARPUMA HUALLPA MARIA YENI	SI	SI	SI	ADMITIDA

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la evaluación de las ofertas y se tiene el siguiente orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
MONTUFAR VILLENA MARCO	48,840.00	1°
QUISPE HUAMAN TEOFILO	49,500.00	2°
QUISPE CATUNTA YANETH	51,480.00	3°
HUACARPUMA HUALLPA MARIA YENI	52,800.00	4°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, (SOLICITUD DE COTIZACION) Y EN APLICACIÓN A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADOPTARON POR UNANIMIDAD, LOS ACUERDOS SON LOS SIGUIENTES:

ACUERDO N° 01.- OTORGAR LA BUENA PRO A POSTOR: MONTUFAR VILLENA MARCO CON RUC N° 10404740704, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS N°003-2023-OEC-MDCH PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LAS 14 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHECACUPE, CANCHIS, CUSCO"; META: 071, POR LA SUMA DE S/. 48,840.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)., INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

ACUERDO N°02.- SEA ELEVADA LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA DE SEACE, CONFORME AL MANDATO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

